

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 17 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva.

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Núm. de Expediente	
80121943V	SERRANO TORO, FRANCISCO	756-2016-8069-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
31024196W	HERNAIZ SALINAS, JULIAN	758-2016-67490-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30043532N	HERED. DE FRANCISCO GARCIA VEGA	756-2016-08284-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30055176H	HERED. DE EMILIA RUBIO GARCIA	756-2016-08295-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30002440K	HERED. DE VICENTE FERNANDEZ MATO	756-2016-08290-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30117175D	HERED. DE MARIA SÁNCHEZ OLMO	756-2016-08296-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
29846330N	HERED. DE JOSÉ VILLALOBOS FERNANDEZ	756-2016-09298-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30475541N	HERED. DE RAFAEL FLORES LOSADA	756-2016-08544-2	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 17 de noviembre de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»